



ACUERDO No. CSJANTA19-248
14 de agosto de 2019

Por medio del cual se resuelven peticiones extemporáneas para realizar prácticas académicas y los recursos de reposición instaurados contra el Acuerdo CSJANTA19-235 (25-07-19) “Por medio del cual se conformó lista de admitidos e inadmitidos para realizar prácticas académicas en los Despachos Judiciales que conforman los Distritos de Medellín y Antioquia durante el segundo (2) semestre del año 2019”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con fundamento en lo dispuesto en Acuerdo PCSJA17-10870 del 13-12 de 2017 y considerado en la sesión ordinaria del 14-08-2019

CONSIDERANDO QUE:

El parágrafo 1º. del Acuerdo PCSJA17-10870 (13-12-17) faculta a los Consejos Seccionales de la Judicatura para agotar el procedimiento para la inscripción y selección de practicantes *“cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial”*

Mediante Acuerdo CSJANTA19-235 (25-07-19) se conformó listado de admitidos e inadmitidos para realizar prácticas académicas en los Despachos que conforman los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, durante el segundo (2) semestre del año 2019.

Entre los inadmitidos estuvieron aquellos estudiantes que a pesar de pertenecer a Universidades que cuentan con convenios vigente con la Dirección Seccional de la Rama Judicial Antioquia – Chocó, presentaron de manera extemporánea la petición para la realización de prácticas académicas y/o no acreditaron estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales.

De un lado, el Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 establece los periodos no prorrogables de presentación de las solicitudes y de otro lado, los Convenios celebrados con las Universidades, señalan que éstas deben afiliar a la ARL a quienes aspiran realizar las prácticas académicas en la Rama Judicial, por lo que si al momento del estudio de la solicitud y expedición del acto administrativo de admisión e inadmisión, no están acreditados el cumplimiento de tales requisitos, se constituyen en causales de inadmisión, correspondiendo a los Consejos Seccional adoptar las decisiones a que haya lugar en observancia del literal b. y el parágrafo 1, ambos, del artículo segundo del Acuerdo en cita.

Durante el término de ejecutoria del Acuerdo CSJANTA19-235 (25-07-19), se recibieron algunas solicitudes de realización de prácticas académicas y recursos de reposición de



aquellos inadmitidos por no estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, quienes aportaron con el recurso la correspondiente afiliación a distintas Administradoras de Riesgos Laborales, por lo que considerada la situación por esta Corporación en sesión ordinaria del día de hoy, se dispuso adoptar las decisiones que a continuación se indican:

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Reponer en parte el Acuerdo CSJANTA19-235 del 25-07-19 y admitir para realizar prácticas académicas en los Despachos que conforman los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, durante el segundo (2) semestre del año 2019, en tanto acreditan estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, a los siguientes estudiantes:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	DESPACHO DE PREFERENCIA	TELÉFONO
1	1.152.466.091	ACOSTA MONTOYA	MARÍANA	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	JUZGADO 6 PENAL PARA ADOLESCENTES	5235977
2	1.017.239.893	MARÍN CHAVERRA	ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 6 DE FAMILIA	3235154614
3	43.270.400	MONCADA MONCADA	PAULA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO	3122375864
4	1.015.277.695	MONTOYA AGUDELO	HEIDY KATHERINE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 1 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	1015277695
5	1.036.651.401	PARRA VERGARA	NATALIA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 1 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	3192072057
6	1.152.465.899	ZAPATA ÁLVAREZ	MARÍA CAMILA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	3146427876
7	1.152.212.505	ZAPATA ZULETA	STEFANIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	3045256455
8	43.983.608	BARRERA TANGARIFE	JENNY JOHANA	CORPORACIÓN UNIVERISTARIA REMINGTON	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALPARAISO	3123660713
9	1.017.250.221	ALZATE RÍOS	ANLLY CAROLINA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE BELLO	3046687666
10	1.017.245.887	HERNÁNDEZ SUÁREZ	ESTEFANIA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	3012896470
11	43.106.809	LÓPEZ	JULIANA ANDREA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	3152127395

12	43.757.303	BETANCUR ECHEVERRI	LINA MARYORI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	JUZGADO 1 DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO	3508345430
13	1.016.059.148	ORTIZ ORTIZ	NAYARIT	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	2710881
14	80.739.358	SOLER RESTREPO	NÉSTOR J.	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	3104123472
15	1.037.646.162	MOSQUERA HINESTROZA	LUZ DAIANA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO DE FAMILIA	4889355
16	1.039.468.593	OSORIO CALDERÓN	LUIS DUVAN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	3107073419
17	1.000.393.568	MOSQUERA PALACIOS	MARCELA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	3115621015
18	1.152.683.253	CANDES MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	3117585154
19	1.017.209.732	FERRER HINESTROZA	DEISY JHOANNA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL	3104714768
20	1.039.473.379	RODRÍGUEZ HERRERA	ELA CECILIA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA		5220222
21	1.110.506.744	VALENCIA LÓPEZ	CLAUDIA ANDREA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL COPACABANA	3136596403
22	1.044.504.261	JARAMILLO RESTREPO	JUAN ESTEBAN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	Ubicar en Consultorio Jurídico de la Universidad
23	71.594.880	GIL TORRES	JOSÉ RAMÓN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO 2 ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA	2848018 3005262171
24	1.152.211.109	MONTOYA MORENO	LAURA LIZETH	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	JUZGADO 4 ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN	2435884
25	1.017.237.133	FREHYDELL UPEGUI	SARA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	3103935222
26	1.065.011.557	ANAYA MARZOLA	GLORIA CRISTINA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 6 PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL	5770902
27	1.020.393.750	ESPINOSA MÚNERA	DANIEL	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	5986307

28	1.152.220.066	POSADA RAMÍREZ	CATALINA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL	2975259
29	1.017.242.133	CEBALLOS CORREA	CARLOS ANDRÉS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	4416086
30	1.037.652.612	MORALES ZAPATA	MARÍA SALOME	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	4883346
31	1.067.954.220	ROJAS ÁLVAREZ	GREY JOHANA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3114793583
32	71.174.401	LÓPEZ VÉLEZ	OSCAR ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE APARTADÓ	3116193166
33	1.038.820.013	CEBALLOS QUINTERO	LAURA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIGORODO	1038820013
34	1.045.525.829	RUIZ MERCADO	ERIKA MARÍA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO	3128087377
35	1.040.367.274	CASTRILLÓN PACHECO	RICARDO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE APARTADÓ	3127804058
36	70.879.808	VERGARA MANJARREZ	CARLOS MARIO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3015526457
37	71.619.417	ECHEVERRI ESCOBAR	OMAR ALBEIRO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3207569263
38	1.028.023.007	BEDOYA FERNANDEZ	ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3205076827
39	8.028.518	OSORIO ÁVILA	HUGO ERNESTO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBO	3137733284
40	42.780.037	BEDOYA RAMÍREZ	GLADIS ELENA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3016759313
41	1.028.039.358	TORRES SALAZAR	LEIDY VANESSA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ	3134379442
42	1.028.002.129	CASAS ARGUELLES	KEVIN JISELA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE APARTADÓ	3145684754
43	71.938.600	HIGUITA PÉREZ	OSVAL DE JESÚS	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUZGADO 1 CIVIL CTO. ESPEC. REST. DE TIERRAS DE APARTADÓ	3122720768

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar la decisión de inadmisión contenida en el Acuerdo CSJANTA19-235 del 25-07-2019, respeto de la siguiente estudiante, en razón de la extemporaneidad para presentar la solicitud.

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	DESPACHO DE PREFERENCIA
1	1.017.249.265	LÓPEZ MANJARRES	LAURA VICTORIA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ITAGÜÍ

ARTÍCULO TERCERO: Inadmitir para realizar práctica académica en los Despachos que conforman los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, durante el segundo (2) semestre del año 2019 al siguiente estudiante, por haber presentado extemporáneamente la solicitud:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	DESPACHO DE PREFERENCIA
1	1.037.627.413	TANGARIFE PÉREZ	ANDRÉS	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	CENTRO DE SERVICIOS

ARTÍCULO CUARTO: Estarse a lo resuelto en el Acuerdo CSJANTA19-235 del 25-07-2019 con relación a los siguientes estudiantes:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	DESPACHO DE PREFERENCIA	CONTACTO
1	1.022.096.683	MENA CARVAJAL	LUISA FERNANDA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA	SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA	3114062583
2	98.393.017	CERÓN BURGOS	EDWIN ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL	3014685113

ARTÍCULO QUINTO: Estarse a lo resuelto en el Acuerdo CSJANTA19-236 del 29-07-2019 con relación a los siguientes estudiantes:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	DESPACHO DE PREFERENCIA
1	1.036.683.993	MEZA GONZÁLEZ	NATALIA MARÍA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
2	1.234.989.599	OSPINA OROZCO	KAREN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 2 DE CONTROL DE GARANTIAS DE ITAGÜÍ

3	1.039.474.278	ÁLVAREZ MUÑOZ	EVELIN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ITAGÚÍ
4	1.085.330.944	SANTACRUZ SANTACRUZ	KATHERYNE XIOMARA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 1 DE FAMILIA DE ITAGÚÍ
5	1.036.678.751	BETANCUR RESTREPO	ALEJANDRA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	CENTRO DE SERVICIOS DE ITAGÚÍ
6	1.036.668.167	GALLEGO CORREA	MATEO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	CENTRO DE SERVICIOS DE ITAGÚÍ
7	1.038.134.542	RESTREPO GONZÁLEZ	VALENTIN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	CENTRO DE SERVICIOS DE ITAGÚÍ
8	1.040.746.295	QUICENO MONTOYA	YULIANA ANDREA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 38 PENAL MUNICIPAL
9	1.036.667.113	URREGO ARBOLEDA	KATHERIN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	JUZGADO 1 LABORAL DE ENVIGADO

ARTÍCULO SEXTO: Recordar a los titulares de los Despachos Judiciales que seleccionen a los estudiantes admitidos para prácticas académicas, el cumplimiento de los literales c, d y e del artículo 2 del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Aclarar que el presente acto administrativo no constituye asignación de practicantes a los Despachos Judiciales, los referenciados en este acto administrativo corresponden a aquellos de preferencia de los estudiantes, teniendo estos la libertad de desempeñarse en cualquier otro de la Seccional Antioquia en el que sean de recibo, sin necesidad de tramitar una nueva admisión como practicante durante el segundo semestre del año 2019.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/DERM